

RE: URGENTE-OFICIO N° 0568-2023 PROCESO 11001400302620200012100

Juzgado 31 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/05/2023 14:42

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Laura Bibiana Mendoza Del Río <lmendozd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Correo electrónico: flia31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 C No. 7-36 Piso 13, Ed. Nemqueteba, Teléfono fijo: (601) 2826388

Buenas tardes,

Después de revisar nuestra base de datos, encontramos al señor ARQUIMIDES OCTAVIO ROMERO, como una de las partes dentro del proceso 2018-0402. Este proceso se encuentra archivado, por lo tanto mi compañera encargada de desarchivar procesos, realizara la gestión correspondiente.

Atentamente,

Carmen Cecilia Arias Laverde

Asistente Social

JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA

Calle 12 c No. 7 - 36 Piso 13. Edificio Nemqueteba

Bogotá, D.C. Teléfono: (601) 2826388



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 12:59 p. m.

Para: Juzgado 31 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE-OFICIO N° 0568-2023 PROCESO 11001400302620200012100

Señores

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) DE FAMILIA

**VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No.
11001400302620200012100 DE LUZ AMPARO SÁNCHEZ c.c.**

52502457 contra ARQUÍMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO c.c. 2859410 y de las personas indeterminadas

Por medio de la presente me permito enviar oficios elaborados y firmados para su respectivo tramite (LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022-ARTICULO 11-Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General de! Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial).

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Lo anterior para lo pertinente,

**-AGRADEZCO REMITIR POR ESTE MISMO MEDIO EL
ACUSE DE RECIBIDO-**

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CRA. 10 No. 14 - 33 PISO 9°
TELEFAX 2845516**

Se informa que para efectos de notificaciones judiciales, las mismas vía electrónica conforme la Ley 1437 de 2011, se entenderán surtidas en la fecha de recibido del mensaje de datos, siempre y cuando el mismo ingrese antes de las 4:59 p.m., los que tengan entrada en horario posterior, quedarán notificados al día hábil siguiente.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a las partes y son para el uso exclusivo del destinatario intencional; la comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recepcionado este correo por error, equivocación u omisión, por favor noticie de manera inmediata al remitente, elimine el mensaje y sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre esta comunicación y sus anexos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.